



IFEMA
Feria de
Madrid

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER,
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECOGIDA DE EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS A
REALIZAR DURANTE LOS CERTÁMENES, CONGRESOS Y
ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID**

EXP. 18/338 – 2000013974

**DIRECCIÓN DE COMPRAS
Madrid, Diciembre 2018**

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Suministro, instalación, mantenimiento y recogida, en régimen de alquiler del equipamiento informático que considere IFEMA ofrecer en cada momento en el catálogo de servicios durante los certámenes y actividades organizados en el recinto ferial u otras ubicaciones, así como, del equipamiento informático que necesite alquilar IFEMA directamente para su uso interno.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

2.1. Alcance del servicio.

La empresa adjudicataria prestará el servicio de suministro, instalación, mantenimiento y recogida del equipamiento informático solicitado por IFEMA a través del catálogo de servicios para los distintos expositores en los diferentes certámenes y actividades organizadas en el Recinto Ferial u otras ubicaciones relacionadas con IFEMA. Así mismo, también prestará el mismo servicio para cubrir las necesidades de uso interno de IFEMA.

2.2. Descripción del servicio.

El adjudicatario pondrá a disposición de IFEMA, el material y el personal suficiente para la realización del servicio descrito en el apartado anterior, para lo cual, deberá tener disponibilidad de las referencias que figuran en la FICHA-“DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO A APORTAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO” DEL ANEXO II incluida en este Anexo.

Téngase en cuenta, que al tratarse de un servicio “**a demanda**”, no se pueden aportar datos reales de la demanda prevista. En este sentido, únicamente se puede adelantar una cifra estimativa anual, basada en los datos históricos. Por tanto, las cifras que se incluyen en este Pliego son meramente informativas, pudiendo ser superiores o inferiores a la demanda real, que se produzca una vez puesto en marcha el servicio.

Para esta previsión es importante destacar que IFEMA ofrece a sus expositores el denominado “Servicio de Control de Acreditaciones de Visitantes – Lectores de Stand”. Para el funcionamiento de este servicio, el expositor debe disponer del correspondiente equipamiento informático (ordenador portátil) para conectar el Lector de Stand. Una de las maneras de potenciar la utilización de ambos servicios (Lector de Stand y Alquiler de equipamiento informático) y al mismo tiempo facilitar al expositor un servicio completo y más económico, será crear un paquete opcional que incluya lector + portátil. Estas unidades formarán siempre un apartado independiente en la relación de

equipos a alquilar dado que la utilización de dicho equipamiento informático, en este caso, sería “dedicado” para su utilización en este servicio.

En general, el horario de trabajo del personal destinado al mencionado servicio estará incluido dentro del correspondiente al montaje, celebración y desmontaje de los certámenes o actividades organizados por IFEMA, el cual se comunicará oportunamente y en cada caso, a la empresa adjudicataria. A título informativo, el horario habitual de montaje y desmontaje es de 8:30 a 21:30 h. y el de celebración de 10:00 a 20:00 h. o 21:00h., indistintamente en días laborables o festivos.

2.4. Inspección y control del servicio.

La supervisión del funcionamiento general del servicio lo ejercerá la Dirección de Tecnologías de la Información de IFEMA a través de personal propio o contratado al efecto.

Independientemente de esta supervisión, la empresa adjudicataria vendrá obligada a ejecutar, en tiempo y forma, los servicios solicitados, así como a ejercer un exhaustivo control de los mismos mediante inspecciones a cargo de su propio personal.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria, aportará un responsable operativo del servicio, que será el interlocutor y responsable operativo del correcto funcionamiento del mismo.

2.5. Estimación sobre el número de unidades.

Para los equipos que componen el presupuesto de licitación, la previsión del número de unidades necesarias anualmente para este servicio, tanto por parte del alquiler a expositores como para las necesidades propias de IFEMA, son las indicadas en el cuadro adjunto.

Téngase en cuenta que estas cifras son simplemente orientativas, y por supuesto son cifras de unidades no concurrentes.

Sin embargo se podrán producir incrementos importantes para determinadas ferias, actos o congresos, en ocasiones puntuales a lo largo del año, donde las necesidades superen con creces las cifras indicadas anteriormente.

EQUIPOS PARA ALQUILER A EXPOSITORES	ESTIMACIÓN DE ALQUILER A REALIZAR / Nº UNIDADES
Alquiler de ordenador portátil	75
Alquiler de PC sobremesa	30
Alquiler de impresora láser B/N	10
Alquiler de impresora láser Color	15
Alquiler de impresora láser Color multifunción	10
Alquiler de ordenador Mac	5
Alquiler de Tablet Android/IOS	6

EQUIPOS PARA NECESIDADES PROPIAS DE IFEMA	ESTIMACIÓN DE ALQUILER A REALIZAR / Nº UNIDADES
Alquiler de ordenador portátil	199
Alquiler de PC sobremesa	100
Alquiler de impresora láser B/N	26
Alquiler de impresora láser Color	35
Alquiler de impresora láser Color multifunción	26
Alquiler de ordenador Mac	10
Alquiler de Tablet Android/IOS	15

(*) Ordenador Mac se refiere a ordenador Mac de sobremesa.

El ofertante deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las cifras dadas son estimativas y en ningún momento representa un mínimo de unidades contratadas. El adjudicatario sólo facturará a IFEMA las unidades realmente alquiladas y cuya cifra conocerá IFEMA con antelación, dado que será quien comercialice el servicio (en el primer caso) o solicite el servicio (en el segundo).
- El calendario ferial de IFEMA contiene importantes cambios de un ejercicio a otro, fundamentalmente por las diferencias de celebración de ferias en años pares e impares, lo que para este servicio podrá representar también diferencias en cuanto al número de equipos alquilados. Así mismo, la distribución de las ferias a lo largo del ejercicio, tampoco es homogénea, por lo que existirán meses de mayor actividad para este servicio (como Enero, Febrero, Marzo, Septiembre, Octubre o Noviembre), que otros.

- Para el alquiler a expositores, y unido al servicio del Lector de Acreditaciones, serán los meses de Mayo y Octubre en los años pares y Febrero/Marzo en los años impares, donde previsiblemente se puedan alquilar más equipos.
- Para las necesidades de IFEMA, los meses donde serán necesarias más unidades serán, normalmente, Enero, Febrero y Septiembre, sobre todo el primero de ellos.
- Las necesidades de alquiler de equipamiento informático objeto de este contrato no serán por tanto en ningún caso lineales, ya que dependerán de cada feria en cuestión y de la coincidencia en el tiempo de las mismas. Tampoco lo serán por tanto las necesidades en cuanto a recursos de instalación y mantenimiento.

2.5. Especificaciones técnicas de los equipos.

Aunque los ofertantes deberán proponer a IFEMA diferentes tipologías de equipamiento informático a alquilar que serán consensuadas entre ambas partes, la oferta a expositores se centrará en Ordenadores de sobremesa con pantalla plana, impresoras láser o multifunción, tablet y fundamentalmente portátiles.

Los equipos (PCs, portátiles o tablet) DEBERÁN PERTENECER A PRIMERAS MARCAS PUNTERAS TECNOLÓGICAMENTE Y DE CALIDAD (HP, ACER, DELL, TOSHIBA FUJITSU-SIEMENS, LENOVO, ASUS, APPLE, SAMSUNG, SONY, o equivalentes) e incluirán las características técnicas y tecnología estándar y actual de mercado, en cada momento.

Dado el tipo de servicio y la posterior utilización de los equipos a ofertar, y la imagen que en todo momento se debe proyectar a los clientes de IFEMA, en ningún caso se aceptarán ofertas con equipos de gama baja o que incluyan equipos que no pertenezcan a marcas de reconocido prestigio, tanto en el caso de PCs, portátiles y tablet, como en el caso de impresoras.

En el caso de PCs y portátiles, se deberán cumplir las siguientes características.

- Los procesadores serán como mínimo del tipo: Tecnología de procesador de doble núcleo, Quad Core, Intel Pentium®, Intel Core™ 2 Duo, Intel Core i5/i7, AMD, o equivalentes.
- El Sistema operativo será Windows 10 Profesional.
- La memoria será como mínimo de 4GB/8GB de RAM.

- Las Controladoras gráficas estarán en línea con los estándares de mercado (tipo 1GB o superior).
- Todos los equipos tendrán conexión de red estándar RJ45.
- En el caso de PCs de sobremesa, la pantalla será plana TFT de 19" como mínimo.
- Cuando así se solicite, se incluirá Microsoft® Office 2013/2016 Professional o las versiones posteriores equivalentes.
- En el caso de portátiles y Tablet, incluirán por defecto conexión inalámbrica a través de Wireless Card o equivalente (conexión WIFI), para la banda de 5 GHz. Además, deberán disponer en algún modelo de Tablet de ranura para tarjeta SIM.
- Los equipos vendrán siempre con una instalación básica de aplicaciones: visualización de Imágenes, reproducción de vídeos, etc.
- Todos los equipos vendrán equipados con candados de seguridad.

En el caso de impresoras láser, éstas serán b/n o color según necesidades, de modelos de gama media (como por ejemplo, serie 3000 o 4000 para b/n y serie 3000 o 5000 para color, en el caso de impresoras HP LaserJet) o de modelo equivalente de otras marcas. Estas serán en cualquier caso de PRIMERAS MARCAS PUNTERAS TECNOLÓGICAMENTE Y DE CALIDAD.

IFEMA podrá solicitar en determinados casos especiales, algún tipo de equipamiento muy específico (p.e. Plotter DIN A1 o impresoras multifunción de gran formato DIN A3), que deberá ser localizado y suministrado por el proveedor, al mejor precio posible. No será práctica habitual, pero el ofertante deberá contemplar estos casos.

Aparte de los paquetes de software mencionados, se podrán solicitar otros paquetes de software "estándar" de mercado, que el ofertante se comprometerá a incluir dentro de los precios de alquiler ofertados, con su licencia oficial correspondiente. Por ejemplo productos de Adobe (versiones CS6/CS7 o superiores). Así mismo, todos los equipos informáticos (PCs, portátiles, etc.), se instalarán con su correspondiente software anti-virus.

2.6. Medios humanos requeridos y metodología para la prestación del servicio.

IFEMA considera imprescindible ofrecer a sus clientes un servicio de calidad. Por este motivo, el adjudicatario deberá disponer de recursos humanos suficientes, siempre en concordancia con el número de equipos alquilados en cada momento o de la importancia o criticidad que IFEMA asigne al acto o servicio en cuestión. No sólo para la entrega, instalación y recogida del

equipamiento alquilado, sino también para el mantenimiento tanto hardware como software de base y labores de configuración (para conexiones a Internet, configuración para otros idiomas, etc.).

Los recursos o personal para este mantenimiento dependerán fundamentalmente del número de equipos alquilados de forma simultánea en cada momento y de la criticidad con que IFEMA considere el acto donde se produzca el alquiler. Esto significa que en algunas ocasiones, alquileres que puedan disponer de pocas unidades concurrentes pueden ser considerados de gran importancia por parte de IFEMA, y en ese caso, el adjudicatario deberá prestar un mantenimiento con presencia física permanente durante las horas de celebración.

Los costes del mantenimiento estarán incluidos en el precio ofertado para el alquiler de equipos destinados a expositores y clientes a través del catálogo de servicios de IFEMA.

Los técnicos designados deberán tener una titulación de formación profesional o similar en la especialidad de Informática, aportando una mínima y lógica experiencia en la instalación y mantenimiento de los equipos y sistemas ofertados. Dicho personal deberá estar disponible para actuar con la antelación suficiente para tener preparados y poder instalar los equipos solicitados dos días antes del comienzo del evento, durante la celebración y hasta la finalización del mismo y en el mismo horario que este, incluidos días laborables y festivos. La previsión, horarios y permanencia en IFEMA del personal necesario para el mantenimiento con presencia física permanente en aquellos casos que sea necesario deberá ser validada por la Dirección de Tecnologías de la Información a propuesta del adjudicatario para cada caso en concreto y siempre estará en concordancia con el número de equipos alquilados e instalados en cada momento o con la importancia o criticidad que IFEMA asigne al acto o servicio en cuestión.

Los ofertantes deberán tener en cuenta que muchos de los actos o actividades en los que se realizarán los alquileres finalizarán en días festivos. A los efectos de planificar una correcta prestación del servicio, el adjudicatario deberá contemplar que los medios humanos destinados al desmontaje y retirada de los equipos alquilados durante dichos actos deberán estar disponibles a la finalización de los mismos aunque se realicen en días festivos, sin coste adicional.

El adjudicatario realizará la instalación de cableado desde el equipo en cuestión hasta el elemento o toma de red más cercano. Es decir, serán por cuenta del adjudicatario los latiguillos de red correspondientes hasta la roseta, el Switch o el Router correspondiente. Téngase en cuenta que es habitual para determinadas instalaciones para necesidades internas de IFEMA generalmente, que el adjudicatario deberá realizar instalaciones locales provisionales de cableado, por ejemplo, para mostradores de Registro de Visitantes, etc.

3. CALENDARIO FERIAL PREVISTO

Para ello deberá visitar la página web:

<http://www.ifema.es/institucional/calendarios/calendario.html>

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales y equipamientos objeto de este servicio, cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia. Los adjudicatarios serán los únicos responsables ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso del equipamiento objeto de este servicio, quedando IFEMA excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El equipamiento a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación, y en cualquier caso acorde a los avances técnicos estándar de mercado. IFEMA, podrá rechazar el equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por su parte.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todo el equipamiento (aún después de instalado) que no se ajuste a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los almacenes o locales de las empresas adjudicatarias a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

Además de las obligaciones previstas en los demás apartados del Pliego de Bases, el contratista se verá obligado a:

- Disponer en IFEMA del personal de atención e instalación en **días previos al inicio de la feria/certamen/actividad** (por norma general los dos días previos), así como para el día de finalización del acto cuando se efectúa la recogida de los equipos alquilados (incluso festivos).
- **Disponer de un equipo de personal de mantenimiento con presencia física permanente en las instalaciones de IFEMA o localizable** durante los días y horarios de celebración del certamen o actividad, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (a través de

teléfonos móviles), y siempre de acuerdo a las necesidades, requerimientos e importancia asignada por IFEMA a cada acto en cuestión y del número de equipos alquilados o previstos para el mismo. Quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio.

- Mantener las referencias o servicios objeto del contrato y ampliarlos/renovarlos, de común acuerdo por ambas partes, si las circunstancias y/o los estándares de mercado así lo aconsejaran, y teniendo además en cuenta la lógica actualización tecnológica.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona. Dicho personal, a través de sus responsables, acatará las instrucciones que reciba del personal autorizado expresamente por IFEMA.
- No podrán suministrar a las empresas expositoras, directamente o a través de terceros de forma gratuita o remunerada, los servicios comercializados por IFEMA **que sean específicamente objeto de este contrato.**

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (A INCLUIR EN EL SOBRE 2).-

**MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE, DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO
MÍNIMO A APORTAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

D....., domiciliado en calle núm., con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa con C.I.F. núm., y domicilio en calle núm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

La compañía a la que represento en caso de ser adjudicatario del **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECOGIDA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS A REALIZAR DURANTE LOS CERTÁMENES, CONGRESOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID EXP. 18/338 – 2000013974**, se compromete a disponer del material y unidades incluidos de la relación adjunta.

STOCK MÍNIMO REQUERIDO Y UNIDADES DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROPUESTAS POR EL OFERTANTE DE FORMA CONCURRENTE		
EQUIPOS	STOCK MÍNIMO REQUERIDO PARA ALQUILERES DE FORMA CONCURRENTE (unidades)	STOCK DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FORMA CONCURRENTE (unidades)
PCs de sobremesa	300	
Ordenador portátil	200	
Impresora Láser B/N	50	
Impresora Láser color DIN A4/ DIN A3	75	
Impresora Láser Color Multifunción	50	
Mac portátil/sobremesa	20	
Tablet Android/IOS	25	

..... de de 2018

Fdo.:
(Firma y sello de la empresa)

RESUMEN EQUIPOS, INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (OFERTA ECONÓMICA).-

EQUIPOS PARA ALQUILER A EXPOSITORES:

- **Ordenador portátil para alquiler a expositores**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, incluida conexión WIFI 5 GHz, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad. El precio ofertado se referirá a cada feria/evento, independientemente del número de días. El portátil incluirá (y estará incluido en el precio) el correspondiente puntero para presentaciones como un periférico más cuando así sea requerido por IFEMA.
- **PC de sobremesa**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, con pantalla plana, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, incluida conexión Wifi 5 GHz cuando fuera necesario, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad.
- **Impresora láser b/n**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, prestaciones de tipo medio, específicas para el ámbito empresarial, incluyendo todas las conexiones, tarjeta de red, drivers y cableado estándar (las impresoras se suministrarán en todos los casos con sus correspondientes consumibles, excepto reposición de papel).
- **Impresora láser color**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, prestaciones de tipo medio, específicas para el ámbito empresarial, incluyendo todas las conexiones, tarjeta de red, drivers y cableado estándar (las impresoras se suministrarán en todos los casos con sus correspondientes consumibles, excepto reposición de papel).
- **Impresora Láser Color Multifunción.**
- **Equipo de Sobremesa Apple Mac.**
- **Tablet Android/IOS (conexión Wifi 5 GHz y cadena de seguridad).**

EQUIPOS DE ALQUILER PARA NECESIDADES PROPIAS DE IFEMA:

La empresa adjudicataria prestará el servicio de alquiler de equipos informáticos a IFEMA para sus necesidades internas, siempre que ésta así lo requiera. Dado que en este caso **no sería necesario el servicio de mantenimiento** (aunque por norma general sí será necesaria la instalación) y pueden existir otros distintos periodos de alquiler, los precios máximos de licitación por **tipo de equipo y periodo indicado** son los incluidos a continuación:

- **Ordenador portátil para necesidades propias de IFEMA**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, incluida conexión WIFI 5GHz, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad, por el periodo de duración de una feria/evento (montaje y celebración). El portátil incluirá (y estará incluido en el precio) el correspondiente puntero para presentaciones como un periférico más cuando así sea requerido por IFEMA.
- **Alquiler de PC de sobremesa para necesidades propias de IFEMA**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, con pantalla plana, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad, por el periodo de duración de una feria (montaje y celebración).
- **Impresora láser b/n**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, prestaciones de tipo medio, específicas para el ámbito empresarial, incluyendo todas las conexiones, tarjeta de red, drivers y cableado estándar (las impresoras se suministrarán en todos los casos con sus correspondientes consumibles, excepto reposición de papel) por el periodo de duración de una feria.
- **Impresora láser color**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, prestaciones de tipo medio, específicas para el ámbito empresarial incluyendo todas las conexiones, tarjeta de red, drivers y cableado estándar (las impresoras se suministrarán en todos los casos con sus correspondientes consumibles excepto reposición de papel) por el periodo de duración de una feria.
- **Impresora Láser Color Multifunción.**
- **Equipo de Sobremesa Apple Mac.**
- **Tablet Android/IOS (conexión Wifi 5 GHz y cadena de seguridad).**

RESUMEN OTROS EQUIPOS, NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SE SOLICITA TARIFA DE REFERENCIA).-

Según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, similares a los anteriores, pero de características especiales.

OTROS EQUIPOS PARA ALQUILER A EXPOSITORES:

- **Ordenador portátil**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, incluida conexión Wifi 5 GHz, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad, acorde a las

prestaciones necesarias estándar para su utilización conjunta con el servicio de Lectores de Stand, feria/evento (independiente del nº de días de duración).

- **Portátil Apple Mac**, feria/evento (independiente del nº de días de duración).
- **Láser Color DIN A3**, feria/evento (independiente del nº de días de duración).
- **PC Servidor** (de características, procesador, número de tarjetas de red, tarjetas gráficas, memoria requerida, etc., superiores a un PC normal de sobremesa), feria/evento (independiente del nº de días de duración).

OTROS EQUIPOS DE ALQUILER PARA NECESIDADES PROPIAS DE IFEMA:

- **Alquiler de PC de sobremesa para necesidades propias de IFEMA**, según características técnicas incluidas en el Anexo II – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-, con pantalla plana, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad, **para un periodo de alquiler de un mes.**
- **Ordenador portátil**, según características técnicas incluidas en el Anexo II de documentación técnica, de marca de reconocido prestigio, incluidos todos los periféricos, accesorios y conexiones estándar, incluida conexión Wifi 5 GHz, sistema operativo, software estándar de base, software estándar de ofimática, y cable de seguridad, por el periodo de duración de 1 mes. El portátil incluirá (y estará incluido en el precio) el correspondiente puntero para presentaciones como un periférico más cuando así sea requerido por IFEMA.
- **Portátil Apple Mac**, feria/evento (independiente del nº de días de duración).
- **Switches de sobremesa mínimo 24 puertos 10/100 RJ45**, feria/evento (independiente del nº de días de duración).
- **Puntero para presentaciones compatible Microsoft Office Power Point** feria/evento (independiente del nº de días de duración).
- **Jornada de Personal Técnico de soporte**, para instalación, configuración y mantenimiento de equipos informáticos in situ, durante la celebración de una feria/congreso. La tarifa corresponde a la tarifa estándar de tipo medio, independientemente del horario en concreto, número de horas y días laborables o festivos, 1 jornada (*).

(*) Téngase en cuenta que los técnicos de instalación, soporte y mantenimiento, para los alquileres estándar, están incluidos dentro de las tarifas de alquiler de los equipos informáticos. Esta partida hace sólo referencia a solicitudes expresas por parte de IFEMA, para eventos especiales.